



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA

6107

Aprobación inicial del proyecto de modificación de la Ordenanza de Policía y Buen Gobierno

Aprobado inicialmente el proyecto de modificación del artículo 86 de la Ordenanza Municipal de Policía y Buen Gobierno (BOIB nº 12 de 27/01/2001, BOIB nº 106 de 21/07/2012, BOIB nº 90 de 03/07/2014 y BOIB nº 42 de 08/04/2017) por Acuerdo del Pleno de fecha 25 de mayo de 2017, y de conformidad con los artículos 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local y 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, **municipal y de régimen local de las Illes Balears**, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales y en la página web y sede electrónica del Ayuntamiento para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente el acuerdo.

Santa Margalida, a 30 de mayo de 2017

El Alcalde,

P.D.F. (Decreto nº 1193 de fecha 02/12/2016, Primer Teniente de Alcalde, Martí A. Torres Valls)

Joan Monjo Estelrich

